



# COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

## Jurado Electoral Nacional

Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 119-2020-CDN- CBP

Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 132-2020-CDN- CBP

### RESOLUCIÓN N° 005-2021-JEN-CBP

Lima 16 de febrero de 2021

#### VISTOS:

Vista las solicitudes de inscripción de las listas: **“Biólogos por Siempre”**, **“Biólogos del Bicentenario”**, **“Del Biólogo para el Biólogo”**, en base al cronograma de elecciones del Consejo Directivo Nacional del CBP publicado en el diario la Republica con fecha 20 de diciembre del 2020 y el acuerdo en pleno, del Jurado Electoral Nacional realizada el 16 de febrero de 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo Nacional en la Resolución N° 119-2020-CDN-CBP nombró al Jurado Electoral Nacional y en la Resolución del Consejo Directivo Nacional N.º 132-2020-CDN-CBP, reestructurado el Jurado Electoral Nacional.

Que, el artículo 13º del Reglamento General de Elecciones 2021-2023, establece que el Jurado Electoral Nacional, actuará como un órgano autónomo, según las facultades y atribuciones otorgadas en cumplimiento del Estatuto y el Reglamento del CBP.

Que, el Consejo Nacional aprobó con fecha 18 de diciembre de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria, el Reglamento General de Elecciones del CBP, periodo 2021-2023;

Que, el Consejo Nacional aprobó con fecha 05 de enero 2021, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, los aportes y modificatoria de dieciséis artículos del Reglamento General de Elecciones 2021-2023;

Que, el Consejo Nacional Aprobó con fecha 22 de enero de 2021, en la Quinta Sesión Extraordinaria la modificación del Artículo 23º del Reglamento General de Elecciones, periodo 2021-2023;

Que tiene por finalidad establecer Normas y Procedimientos para elegir a los miembros del Consejo Directivo Nacional y de los Consejos Regionales del Colegio de Biólogos del Perú para la gestión que inicia el 18 de abril 2021 al 18 de abril 2023, según el Artículo 10º de la Ley 19364 - Ley de Creación del Colegio de Biólogos del Perú y del Estatuto vigente.

Que, el 15 de febrero del 2021, respectivamente se recibió la solicitud de inscripción de las siguientes listas:

- “Biólogos por Siempre”, enviado por su personero general acreditado, Blgo. Mario Candela Aicardi, al correo electrónico del JEN.
- “Biólogos del Bicentenario”, enviado por su personero general acreditado, Blgo. Daniel Enrique Rado Arenas, al correo electrónico del JEN.
- “Del Biólogo para el Biólogo”, enviado por su personero general acreditado, Blgo. César Saravia Paz Soldán, al correo electrónico del JEN.



# COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

## Jurado Electoral Nacional

Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 119-2020-CDN- CBP

Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 132-2020-CDN- CBP

Que, el artículo 23° del Reglamento General de Elecciones 2021-2023, establece que: Las listas de los candidatos para el Consejo Directivo Nacional deben estar respaldadas por las firmas de un mínimo del 3% de miembros habilitados hábiles del Colegio de Biólogos del Perú, tomando como referencia la relación de habilitados al 31 de diciembre de 2020, siendo el número total de miembros habilitados a la fecha indicada **5916** colegiados.

| Listas                        | Número Total de firmas Adherentes | Firmas adherentes validas | Firmas adherentes no Válidas |            |               |             |
|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|------------------------------|------------|---------------|-------------|
|                               |                                   |                           | No hábiles                   | Duplicadas | Error de dato | Incompletos |
| "Biólogos por siempre"        | 418                               | 227                       | 24                           | 2          | 160           | 5           |
| "Biólogos del Bicentenario"   | 220                               | 191                       | 9                            | 14         | 2             | 4           |
| "Del Biólogo para el Biólogo" | 290                               | 196                       | 6                            | 4          | 77            | 7           |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>928</b>                        | <b>614</b>                | <b>39</b>                    | <b>20</b>  | <b>239</b>    | <b>16</b>   |

### SE REVUELVE:

**PRIMERO.** – Aprobar las tres listas de candidatos de las agrupaciones “Biólogos por Siempre”, “Biólogos del Bicentenario” y “Del Biólogo para el Biólogo”, para el proceso de elección del Consejo Directivo Nacional, periodo 2021-2023, del Colegio de Biólogos del Perú.

| <b>LISTA: “Biólogos por Siempre”</b> |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| DECANO                               | Blgo. Felix Sandro Chávez Vasquez |
| VICEDECANA                           | Blga. Vanessa García Apaico       |
| SECRETARIO                           | Blgo. Humberto Rivera Calle       |
| TESORERO                             | Blgo. Heber Robles Castillo       |
| VOCAL I                              | Blgo. Mario Esparza Mantilla      |
| VOCAL II                             | Blgo. Fransk Carrasco Solano      |

| <b>LISTA: “Biólogos del Bicentenario”</b> |                                            |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------|
| DECANA                                    | Blga. Gardenia Ruth Jiménez Villavicencio  |
| VICEDECANO                                | Blgo. Jorge Enrique Bazán Mayra            |
| SECRETARIA                                | Blga. Rubeth Elizabeth Guerrero Santa Cruz |
| TESORERO                                  | Blgo. Emil Rayil Enriquez Ochoa            |
| VOCAL I                                   | Blgo. Carlos Daniel Dominguez Jara         |
| VOCAL II                                  | Blgo. Felipe Ysaac Caramutti Castañeda     |



# COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

## Jurado Electoral Nacional

Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 119-2020-CDN- CBP

Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 132-2020-CDN- CBP

| LISTA: "Del Biólogo para el Biólogo" |                                            |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|
| DECANO                               | Blgo. César Augusto Bonilla Ferreryra      |
| VICEDECANO                           | Blgo. Homero Ango Aguilar                  |
| SECRETARIO                           | Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina |
| TESORERA                             | Blgo. Gladys Ñahuis Bernedo                |
| VOCAL I                              | Blga. Sucet Lucrecia Álvarez Gutierrez     |
| VOCAL II                             | Blga. Esperanza Zosima Loayza Gavilán      |

**SEGUNDO.** Comunicar a las listas "*Biólogos por Siempre*", "*Biólogos del Bicentenario*", "*Del Biólogo para el Biólogo*", como lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional, periodo 2021-2023, que han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Elecciones, periodo 2021-2023.

**TERCERO.** - Invocar a los Consejos Regionales para que sirvan informar los requerimientos efectuados por el Jurado Electoral Nacional con relación a los requisitos de los candidatos de sus respectivas jurisdicciones en la convocatoria 2021-2023

**CUARTO.** – Dejar sin efecto cualquier otra disposición emitida por el Jurado Electoral Nacional que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

  
Patricia Avalos Carreño  
Presidenta



  
Edith Úrsula Villanueva Huamán  
Secretaria